



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA
RADICADO	05001-40-03-014-2021-00891-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado	JUAN FERNANDO RENDON GARCIA
Asunto	LIQUIDA COSTAS

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Notificación	Anexo Digital 11	1	\$14.445
Notificación	Anexo Digital 12	1	\$5.000
Notificación	Anexo Digital 16	1	\$5.000
Agencias en Derecho		1	\$4.235.290
	TOTAL		\$4.259.735

Son: cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos M.L. (\$4.259.735)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lorena Patricia Velásquez Cuartas
Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Seccional Antioquia –Chocó

lvelasqc@cendoj.ramajudicial.gov.co

+57-(4) 232 38 42

+57 310 596 4620

Cra 52 No. 42-73 piso 14, oficina 1417 Medellín-Antioquia

@Juz14CmplMed

@Juzgado14CivilMunicipalMed

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-medellin/contactenos>

Firmado Por:

Lorena Patricia Velasquez Cuartas

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e81e6c5d670416ae7d822d4d9dc0bbb7a20e2c9349ed2f0b14e3fcf038f670**

Documento generado en 15/06/2022 06:58:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>